

FUNDAMENTOS

El Festival “**Oro Verde Canta y Baila**” constituye una de las expresiones culturales más significativas de la localidad de Oro Verde y de la región, consolidándose como un espacio de encuentro que celebra la música, la danza y las tradiciones populares entrerrianas.

La realización de este festival el próximo 14 de febrero en el Predio Multieventos reafirma el compromiso de la comunidad con la promoción y preservación de nuestras expresiones artísticas, generando un ámbito propicio para la participación de artistas locales y regionales, academias de danza, músicos y hacedores culturales que encuentran en este escenario una plataforma de visibilización y crecimiento.

En una provincia donde la identidad cultural se nutre de las raíces litoraleñas, del folclore, del canto popular y de la danza como formas de transmisión intergeneracional, eventos como “Oro Verde Canta y Baila” cumplen un rol fundamental en la preservación del patrimonio cultural inmaterial. Estas manifestaciones fortalecen el sentido de pertenencia, promueven la diversidad cultural y consolidan el entramado comunitario.

Asimismo, el festival representa un motor de dinamización económica y turística para la localidad y la zona, favoreciendo la actividad comercial, el trabajo de emprendedores, feriantes y trabajadores de la cultura, e impulsando el posicionamiento de Oro Verde dentro del calendario cultural provincial.

La promoción y acompañamiento institucional de este tipo de iniciativas se inscribe en una visión estratégica que reconoce a la cultura como herramienta de desarrollo humano, cohesión social y crecimiento regional. Declarar de interés este festival implica valorar el esfuerzo organizativo de la comunidad y reconocer la importancia de generar espacios públicos de celebración y encuentro.

Por todo lo expuesto, resulta oportuno que el Honorable Senado de Entre Ríos declare de su interés el Festival “Oro Verde Canta y Baila”, reconociendo su aporte a la cultura, la identidad y el desarrollo social de la provincia, acompañando así el fortalecimiento de nuestras tradiciones y expresiones artísticas.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

PRIMERO: Declárese de interés Legislativo el Festival “**Oro Verde Canta y Baila**” el próximo 14 de febrero en Oro Verde.

SEGUNDO: Comuníquese y enviar copia a la Municipalidad de Oro Verde.-

